



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-08-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-14942

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 05-09-2018

Folio: 2018-14942
Certificado de ingresos: 2018-346617
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YAN ELIZABETH GARCIA PADILLA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: OBRA NUEVA LOCALES COMERCIALES
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 228-060-006
Propietario: YAN ELIZABETH GARCIA DE PUERTA
Domicilio: AVENIDA JUAN ESCUTIA 228 COLONIA INFONAVIT NACIONAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	144.00	144.00	0.00		18,570.24
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	144.00	144.00	0.00		928.51
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	36.00	0.00	0.00		1,160.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.00	144.00	0.00		464.26
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	3,714.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	144.00	144.00	0.00		1,857.02
TOTALES			324.00	288.00	0.00		\$ 26,694.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2018 12:22:50

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c0214198b2b68201ab62fcd6e550d0aa4b8502f2cb71d0214607f0115462fad674ab8e6b857dc2ab251096005

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

